

**VISTO:**

Que desde el 1 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2011, se producen vencimientos de designaciones por concursos de Profesores Asistentes de esta Facultad que no han presentado las solicitudes de evaluaciones en tiempo y forma, para ser incluidos en el Régimen de Control de Gestión a Docentes por Concursos 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que el art. 8° de la Ord. 6/08 HCD dispone que se deje sin efecto la prórroga de los concursos, si los docentes no presentan la solicitud de evaluación en tiempo y forma;

Que las designaciones por concurso de los docentes que se mencionan en la presente resolución, finalizan en el periodo señalado precedentemente;

Que corresponde designar interinamente a los mismos en las mismas funciones que venían desempeñando, a los fines de no entorpecer las actividades docentes en las Cátedras;

Que algunos docentes se encuentran con licencia sin goce de haberes por estar desempeñando funciones de mayor jerarquía o dedicación;

Que es necesario a su vez, prorrogar las designaciones de los docentes que se encuentran reemplazando a éstos;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA****R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Designar, interinamente, a los Profesores Asistentes que a continuación se mencionan, a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 29 de febrero de 2012, en las dedicaciones que en cada caso se especifican:

**MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA:**

Desde el 24 de abril de 2011.

<b>legajo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Código</b>
25372	Biol. Liliana María MANCA	Semiexclusiva	114
41547	Od. Daniel Gustavo GRASSO	Simple	115
26663	Méd. Néilda Ester MILINI	Simple	115

**CIRUGIA I:**

Desde el 8 de mayo de 2011

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
37436	Od. Federico Mario SANTA ANA	Simple	115

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Profesora Asistente que se menciona a continuación continúe de **LICENCIA** sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, **a partir del 24 de abril de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012**. En consecuencia, **PRORROGAR** la designación interina de la Profesora Asistente que se encuentra reemplazando a ésta, por el período indicado precedentemente.

**MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA:**

legajo	Nombre y Apellido <i>-Con licencia-</i>	Dedic.	Cód.	Leg.	Reemplazante <i>-prórroga interina-</i>
25372	Biol. Liliana María MANCA	Semiexcl.	114	28572	Bioq. Patricia del R. ORDOÑES

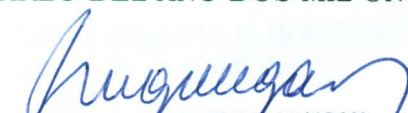
ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en los artículos anteriores caducarán de pleno derecho aún antes de las fechas estipuladas si los cargos fueran cubiertos por concurso.

ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

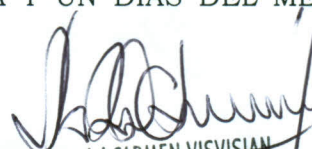
ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:67

MR/es